

CIENTISTA POLÍTICO FELIPE CARTES SALGADO Y PROPUESTA CONSTITUCIONAL

“Se dejan de lado elementos esenciales de la seguridad pública y nacional”



Salomón Bobadilla
 prensa@latribuna.cl

A juicio de este experto en seguridad interna y defensa nacional, el texto propuesto como nueva Constitución no nombra términos tales como “seguridad nacional, terrorismo, estado de emergencia ni legítima defensa”.

Para explicar distintos aspectos relacionados a la Seguridad Interna y la Defensa Nacional, el cientista político y Magister en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa, Felipe Cartes Salgado, fue parte del programa “+Constitución: No te restes, súmate informado” el viernes 29 de julio.

Quien también ejerce como presidente del Directorio Internacional de la Organización Política y Defensa (ONG), se refirió a temáticas relacionadas con la prioridad que otorga el texto constitucional en materia de relaciones internacionales, el rol que desempeñarían las policías y la competencia del Ejecutivo versus los pueblos originarios en relación a la defensa nacional.

CONCEPTOS ESENCIALES

Para explicar mejor su planteamiento en torno a seguridad interna y a defensa nacional, Felipe Cartes mencionó como conceptos específicos la vulnerabilidad, el riesgo y la amenaza que en ocasiones identifican a la ciudadanía.

“Me siento vulnerable al salir a la calle, al barrio, al ir a comprar; y eso lleva a riesgos, de dejar mi casa, mi familia. Se suma la amenaza latente, que es la delincuencia en términos de seguridad interna, y la amenaza de países en términos externos”, precisó.

Ahora bien, llevándolo al ámbito de la Constitución, el cientista político fue enfático al señalar que el texto “claramente no aborda estos tres puntos, hay

que ser súper claros con eso”. A esto, agregó que la propuesta tampoco nombra términos tales como “seguridad nacional, terrorismo, estado de emergencia ni legítima defensa. Sí se habla de seguridad social y seguridad pública, pero no se habla de algo netamente llevado a la seguridad nacional. Carabineros de Chile se nombra solamente una vez, en lo relacionado con el director general de Carabineros. Carabineros de Chile, para la constitución, hoy se transformó en las fuerzas de orden, en las policías, ya no se transformó en Carabineros de Chile”.

Desde la visión de Cartes “se están empezando a dejar de lado bastantes cosas, con retórica, que constituye realidad. Lamentablemente, hoy en día este tipo de retórica en la cual está escrita la Constitución conlleva en que exista una realidad en donde se dejan de lado elementos esenciales de la seguridad pública y seguridad nacional”.

En cuanto a defensa nacional, el experto en la materia enumeró elementos que a su juicio se van a cambiar en el texto que se votará

el 4 de septiembre. “Lamentablemente, en la Constitución hoy día no se están tocando temas esenciales, como por ejemplo los estados de emergencia, que son sumamente importantes para lo que tiene que ver con los estados de excepción constitucional, porque no podemos tapar el sol con el dedo y entender que en una nación no van a ocurrir problemas internos. Eso es imposible, en todas las naciones ocurren problemas internos; por lo tanto, tienen que existir distintos niveles de excepción constitucional”.

¿APROBAR PARA REFORMAR?

Ante esta interrogante, Felipe Cartes respondió con otra pregunta. “Si nos ponemos desde el punto de vista de aprobar algo para tener que cambiarlo, ¿por qué no lo hicimos bien al principio? Si gastamos una millonada de plata para poder tomar a tantos constituyentes y que sacaran este producto, se da entender que la gente puede pensar que esta Constitución se hizo a la rápida”.

En esta línea, el cientista político se mostró inquieto con los contenidos que pudieran aparecer para ser reformados, de aprobarse este texto. “Al final, este tipo de situaciones pueden conllevar a que (la Constitución) sea mucho más maleable, pero puede ser también un poco complicado”.

RELACIONES INTERNACIONALES

En materia internacional, Felipe Cartes, explicó que “en temas de límites de la soberanía, la seguridad y la defensa, se hace complicado abordarlo desde el punto de vista de la Constitución”. Esto, debido a lo que denominó “amenazas multidimensionales”, tales como el terrorismo y el narcotráfico, ya que llegan y generan un daño. “Pueden desaparecer en cualquier momento, pero también pueden activarse en cualquier momento. En este caso, como no está bien abordado en la Constitución, se lo dejan a la política de defensa”, advirtió el cientista.

Junto con lo anterior, expuso

que en el texto propuesto “no se le presta mucha atención a las Fuerzas Armadas, porque se le están quitando muchas atribuciones con esta nueva Constitución. Va a ser difícil poderlo abordar desde ese punto de vista”.

PLURINACIONALIDAD

Considerando que la seguridad interna y la defensa nacional son competencia del Ejecutivo, Felipe Cartes abordó ambos conceptos en el contexto de la plurinacionalidad que se plantea en la propuesta constitucional, con la autonomía territorial de los pueblos originarios.

“Hay un elemento esencial que es el tema de las atribuciones legales que se le van a entregar a los pueblos originarios en Chile. De hecho, ellos van a tener su propia asamblea”. A esto, precisó que “rozan algunos casos los límites de la legalidad, y eso es un problema muy grande”.

Finalizó señalando que “cuando se le entregan mayores atribuciones a pueblos que no representan a una gran proporcionalidad de la ciudadanía, conlleva a que se generen estos microestados dentro de esta plurinacionalidad. Por lo tanto, después cuando queramos colocarle límites a estos pueblos originarios se van a ceñir dentro de esta Carta Fundamental si es aprobada y la van a colocar de frente en cualquier tipo de situación donde el Estado o el gobierno quiera ingresar a juzgarlos a ellos mismos”.

“En temas de límites de la soberanía, la seguridad y la defensa, se hace complicado abordarlo desde el punto de vista de la Constitución”.

Felipe Cartes Salgado,
 cientista político.

